

ACTA Nº 01/2019

Correspondiente a la sesión ordinaria del 28 de febrero del año 2019.

CONSEJEROS PRESENTES

Por el Claustro de Profesores

Prof. Gabriel Di Giulio

Prof. Fernando Ronchetti

Pref. Soledad Kelly

Por el Claustro de Estudiantes

Sr. Nicolás Bevacqua

Srta. Victoria Carolina Baigorria

Sr. Joaquín Pérez

Srta. Solana Mansilla

Por el Claustro de No Docentes

Sr. Luciano Baldovino

Se aprueban las Actas correspondientes a las reuniones ordinarias de C.A del 28 de noviembre y 11 de diciembre del año 2018.

INFORMES:

A) Sra. Decana:

- ✓ La Sra. Decana, Prof. Laura Giosa, informa al Consejo Académico respecto a los festejos para conmemorar los veinte (20) años desde el inicio de las actividades académicas de la Facultad de Derecho. En principio, habrá un acto formal y más tarde una fiesta, de la que se ha cursado invitación a todos los Claustros a través de mails.

En el acto inaugural dará el discurso el Dr. Miguel Ángel Ciuro Caldani, quién dictó la primera Clase Magistral el 12 de abril, hace veinte (20) años. También han sido invitados Profesores, cuya excelencia académica enorgullece a esta Casa de Altos Estudios, entre ellos la Dra. Noemí Nicolau; la Dra. Ada Lattuca y el Dr. Adolfo Alvarado Velloso.

La Sra. Decana invita a los Claustros a disfrutar del saber del Dr. Ciuro Caldani y solicita difundir las invitaciones interclaustrales.

- ✓ Desde el Área de Futuros Estudiantes, se recibió el informe respecto del número de ingresantes para el año 2019: el total de inscriptos entre todas las modalidades, hasta la fecha, es de doscientos sesenta y dos (262) estudiantes. Muchos de ellos, ya han aprobado el Curso de Ingreso Semipresencial y/o Libre o han sido exceptuados; mientras un resto está cursando la modalidad presencial.
 - ✓ La No Docente Laura Graziano hizo llegar una nota de agradecimiento a esta Unidad Académica, por la ayuda económica recibida para financiar la capacitación brindada en la Facultad de Ciencias Sociales de la UNICEN, a través del Curso denominado "Community Management: Creación de contenido y gestión de comunidades". Asimismo, acompañó con la certificación correspondiente.
 - ✓ El Secretario de Investigación y Posgrado, Prof. Ezequiel Valicenti informa al Cuerpo acerca de la visita del Profesor Dr. Dámaso Vicente Blanco de la Universidad de Valladolid, España. Manifiesta que, en el marco del Programa de Fortalecimiento a la Ciencia y la Técnica, la Facultad recibirá al profesor entre el día 6 y el día 13 de marzo, desarrollándose diversas actividades académicas dirigidas a docentes, investigadores, estudiantes y graduados/as. Las mismas se desarrollarán en Azul y Tandil.
-

- ✓ La Sra. Decana recuerda el viaje previsto al Congreso AFEIDAL a desarrollarse entre los días 13 y 16 de marzo en Querétaro, México. En él presentará una ponencia sobre la enseñanza de la ética y el proceso de acreditación en Argentina; como así también el libro “Género e Identidad de Género. Regulación y perspectivas”.
- ✓ Asimismo, señala que los días 7, 8 y 9 de marzo se dará comienzo al dictado de la Especialización en Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes en la provincia de Chaco, en el marco de un convenio firmado con el Consejo de Abogados del Chaco y la Universidad Nacional del Chaco Austral (UNCAus). La clase inicial estará a cargo de la Decana de la Facultad de Derecho, Prof. Laura Giosa. Hasta el momento hay ochenta (80) inscriptos.

También se participará de las Jornadas Chaqueñas de Derecho de Familia.

- ✓ Se informa que está abierta la pre-inscripción para participar de la Carrera de Posgrado "Especialización en Derecho del Trabajo", la que comenzará a dictarse a partir de abril de 2019, por convenio con la UBA; contando hasta el momento con cincuenta y cinco (55) pre-inscriptos. Asimismo, se informa que por cupo excedido, se cerró la inscripción de la Diplomatura Universitaria Superior en “Estudios de géneros y estrategias de intervención en políticas públicas”, que se dictará en la ciudad de Tandil.
- ✓ El día 27 de febrero se concretó una reunión entre el Consejo Permanente de Decanos de Facultades de Derecho de Universidades Nacionales y la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) prevista el año anterior para el tratamiento de una posible adjudicación presupuestaria para los planes de mejoras incluidos en los procesos de Acreditación. En esta segunda reunión, la SPU aclaró que el financiamiento que pudiera otorgarse, quedará sujeto a los resultados del proceso de Acreditación.
- ✓ Finalmente, el Secretario de Investigación y Posgrado, Prof. Ezequiel Valicenti, participó de un taller en CONEAU para la

Acreditación de las Carreras de Posgrado. La Especialización en Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes será la carrera sometida al proceso de Acreditación, presentación que vencerá en el mes de octubre del corriente año.

Por otra parte, en el mes de diciembre se recibió de CONEAU la evaluación satisfactoria de la Carrera de Especialización en Asesoramiento Jurídico a Pequeñas y Medianas Empresas, lo que habilita provisoriamente a comenzar con su dictado.

B) Claustro Alumnos:

- ✓ La Consejera Alumna Solana Mansilla, perteneciente a la Agrupación Franja Morada, agradece al Cuerpo el acompañamiento demostrado ante el difícil momento que está atravesando el alumno Luis Prezioso, herido en un accidente automovilístico.

TEMAS DEL ORDEN DEL DÍA:

Con dictamen de comisiones:

RECURSOS HUMANOS

- **Expte. Nº 0881/2017 - Licencia por cambio de lugar de trabajo de la Decana Laura Giosa. (XX Congreso AFEIDAL 2019)**

Conforme al dictamen de Comisiones, se recomienda la aprobación de la licencia por cambio de lugar de trabajo (AFEIDAL), de la Sra. Decana Prof. Laura Giosa.

Asimismo, se presenta la licencia por cambio de lugar de trabajo para el dictado de la Especialización en Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, los días 7, 8 y 9 de marzo, en la provincia de Chaco.

El Consejo Académico resuelve, por unanimidad, aprobar las licencias por cambio de lugar de trabajo de la Sra. Decana, Prof. Laura Giosa.

- **Expte. 01210/2019 - Licencia Sin Goce de Haberes de la docente Carolina Szlagowski.**

Las Comisiones de Asuntos Académicos y Estudiantiles y la de Presupuesto y Legislación, aconsejan la aprobación de la licencia sin goce de haberes de la Prof. Carolina Szlagowski, por el período comprendido entre el 18 de febrero al 29 de junio del corriente año. Asimismo, se recomienda la aprobación de la licencia como Consejera Académica suplente, por igual período que el solicitado para el cargo docente.

El Consejo Académico resuelve, por unanimidad, aprobar la licencia sin goce de haberes de la Prof. Carolina Szlagowski en su cargo de Profesora Adjunta y de Consejera Académica; por el período comprendido entre el 18 de febrero al 29 de junio del corriente año

INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

- **Expte. Nº 01167/2018 – Programa de Becas BEI-FD. Convocatoria 2019.**
(Resultado de la sustanciación)

Acorde al dictamen de Comisiones, éstas aconsejan la convalidación de la sustanciación de la Convocatoria de Becas BEI-FD 2019. De acuerdo a la misma, las becas comenzarán en el mes de abril de 2019 y se extenderán por ocho (8) meses hasta el mes de noviembre inclusive, y los estudiantes seleccionados son:

- Manuel Molfesa
- Pablo Salituri
- Camila Calandra

Ante la consulta del Consejero Alumno Joaquín Pérez, el Secretario de Investigación y Posgrado, Prof. Ezequiel Valicenti, aclara que en caso de que alguno de los becarios renuncie a la Beca obtenida, se llamará a una nueva convocatoria, en razón de que en la primera no hubo inscriptos suplentes.

El Consejo Académico resuelve, por unanimidad, aprobar la adjudicación de las Becas BEI-FD 2019.

EXTENSIÓN Y TRANSFERENCIA

- **Expte. Nº 01204/2018 – Reglamento de Prácticas Socio Educativas.**

De acuerdo al dictamen de las Comisiones de Consejo Académico, se aconseja la aprobación de las modificaciones propuestas (en reunión plenaria anterior) al Reglamento de Prácticas Socio Educativas.

El Consejo Académico resuelve, por unanimidad, aprobar el Reglamento de Prácticas Socio Educativas de la Facultad de Derecho de la UNCPBA.

- **Expte. Nº 01207/2019 – Implementación de aplicación para celulares al Sistema de Registro Biométrico.**

Las Comisiones de Asuntos Académicos y Estudiantiles y la de Presupuesto y Legislación recomiendan la aprobación de la implementación de la aplicación para celulares Smartphone, complementario al Sistema de Registro Biométrico.

El Consejo Académico resuelve, por unanimidad, aprobar la implementación de la aplicación para celulares Smartphone, complementario al Sistema de Registro Biométrico.

- **Expte. Nº 01211/2019 – Declaración de interés académico “Pre-Congreso Nacional de Derecho”**

Conforme al dictamen de Comisiones de Consejo Académico, se recomienda declarar de interés académico el Pre Congreso Nacional de Derecho; organizado por la Agrupación Franja Morada, a desarrollarse los días 26 y 27 de abril del 2019 en la ciudad de Azul.

Los Consejeros Alumnos representarse de la Agrupación Franja Morada dan detalles acerca de la organización del Pre-Congreso.

El Consejo Académico resuelve, por unanimidad, declarar de interés académico el Pre Congreso Nacional de Derecho.

ACADÉMICOS

- **Expte. Nº 01202/2018 – Plan de Desarrollo Facultad de Derecho. (Toma de conocimiento)**

El Consejo Académico toma conocimiento de la Resolución de Decanato Nº 492/2018, por la cual se aprobó el “Plan de Desarrollo para la consolidación y mejora de la calidad de la Facultad de Derecho UNCPBA”.

- **Expte. Nº 01183/2018 - Aprobación de programas del Departamento de Gestión Pública y Administración - Tecnicatura en Gestión Pública. (Convalidación Resol. decanato Nº 516 y 517/2018. Adecuación de programas: Estadísticas y Técnicas de Inv. Social; Organización de Actividades Culturales; Gestión del Patrimonio Cultural)**

Acorde al dictamen de Comisiones, éstas aconsejan la convalidación de las Resoluciones de Decanato (Nº 516 y 517/2018), que aprueban los programas de las asignaturas “Comunicación e Imagen Institucional” y “Sistemas de Información” y aconsejan la aprobación del programa de la asignatura “Estadística y Técnicas de Investigación Social”.

Por otra parte, se pone a consideración la aprobación de los programas de las asignaturas “Organización de Actividades Culturales” y “Gestión del Patrimonio Cultural” a cargo de la docente Alicia Lapenta. Ambos programas tienen dictamen favorable de Secretaría Académica.

El Consejo Académico resuelve, por unanimidad, aprobar los programas de las asignaturas: “Comunicación e Imagen Institucional”; “Sistemas de Información” “Estadística y Técnicas de Investigación Social”; “Organización de Actividades Culturales” y “Gestión del Patrimonio Cultural” de la Tecnicatura en Gestión Pública.

- **Expte. Nº 01032/2017 - Adecuación de programas a estándares de acreditación Departamento de Derecho Público. (Aprobación Programa de Derecho Público Municipal)**

Conforme al dictamen, las Comisiones recomiendan aprobar el Programa de la asignatura Derecho Público Municipal y el sistema de semi-promoción propuesto para el año 2019.

El Consejo Académico resuelve, por unanimidad, aprobar el Programa de la asignatura Derecho Público Municipal y el sistema de semi-promoción propuesto para el año 2019.

- **Expte. Nº 1151/2018 - Adecuación de programas a estándares de acreditación Departamento de Práctica Profesional. (Aprobación Prog. Taller de Derecho Procesal Penal Federal)**

Teniendo en cuenta el dictamen de Comisiones, en el que recomiendan revisar el Programa del Taller de Derecho Procesal Penal Federal a fin de adecuarlo a un

taller de prácticas de quinto año a efectos de consignar como correlativa, la cursada de la materia Derecho Procesal II; la Secretaría Académica consultó a la docente responsable, quien manifestó conformidad con la transformación del espacio a Taller de Práctica Judicial y con la incorporación de la asignatura Derecho Procesal II, como correlativa (cursada o final aprobados). Asimismo y atento a la transformación, sugiere también como correlativa Derecho Penal II. El Consejo Académico resuelve, por unanimidad, aprobar el Programa del Taller de Derecho Procesal Penal Federal como Taller de Práctica Judicial, incorporando como asignaturas correlativas Derecho Procesal II y Derecho Penal II (cursada o final aprobados).

- **Expte. Nº 1212/2019 - Parte Flexible Planes de Estudios Abogacía – 2019**

De acuerdo al dictamen de Comisiones, se aconseja la aprobación de la Parte Flexible de los Planes de Estudios de la Carrera de Abogacía 2019.

La Secretaria Académica, Dra. Victoria Schiro da lectura a la nueva composición de la Parte Flexible de los Planes de Estudio de la Carrera de Abogacía, en razón del Taller aprobado en el punto anterior.

El Consejo Académico resuelve, por unanimidad, aprobar la Parte Flexible de los Planes de Estudios de la Carrera de Abogacía 2019.

- **Expte. Nº 01186/2018 – Selección de Becarios Tutores/as para ingresantes de la Carrera de Abogacía. (Convalidación de Resol. Decanato Nº 518 y 519/2018- resultado sustanciación y designaciones)**

Acorde al dictamen, las Comisiones de Asuntos Académicos y Estudiantiles y la de Presupuesto y Legislación recomiendan la convalidación de las Resoluciones de Decanato Nº 518 y 519/2018 por las cuales se designan como Becarios Tutores para el Curso de Ingreso a la Vida Universitaria y para exámenes de primer año a los estudiantes: Dionisio Peralta; Gabriel Illescas Álvarez; Daniel Alonzo; Mariana Cogliatti y Federico Rímoli Antúnez.

El Consejo Académico resuelve, por unanimidad, convalidar las Resoluciones de Decanato Nº 518 y 519/2018.

- **Expte. Nº - 0856/2016 - Renovación de integrantes de la Comisión de Seguimiento de la Carrera Académica. (Miembros Docentes)**

Las Comisiones toman conocimiento que hasta el momento no se ha recibido notificación de las designaciones correspondientes, por parte de los Departamentos.

Los Consejeros acuerdan prorrogar la integración de la actual Comisión hasta el 31 de marzo del corriente año.

El Consejo Académico resuelve, por unanimidad, prorrogar la integración de la actual Comisión hasta el 31 de marzo del 2019.

- **Expte Nº 0469/2015 - Solicitud de convocatoria a elecciones de autoridades de Departamentos. (Renovación)**

Las Comisiones de Asuntos Académicos y Estudiantiles y la de Presupuesto y Legislación aconsejan en su dictamen, convocar a elecciones de autoridades de Departamento, conforme al dictamen de Secretaría Académica de fs. 37. En el mismo se solicita la unificación de la aprobación de las nuevas autoridades e indicar como plazo límite para la notificación al Consejo Académico de las nuevas autoridades electas; la fecha de reunión de Comisiones de Consejo Académico del mes de mayo.

El Consejo Académico resuelve, por unanimidad, aprobar la convocatoria a elecciones de autoridades de Departamento conforme el dictamen de Secretaría Académica a fs. 37.

- **Expte. Nº 01213/2019 - Reglamento de acceso al cargo de Auxiliares Diplomados/as para quienes se hayan desempeñado en calidad de Auxiliares Alumnos/as.**

Las Comisiones aconsejan la aprobación del Reglamento de acceso al cargo de Auxiliares Diplomados/as para quienes se hayan desempeñado en calidad de Auxiliares Alumnos/as.

El Consejo Académico resuelve, por unanimidad, aprobar el Reglamento de acceso al cargo de Auxiliares Diplomados/as para quienes se hayan desempeñado en calidad de Auxiliares Alumnos/as.

- **Expte. Nº 1-40566/2011 – Lineamientos Generales para la Reglamentación del Ingreso, Permanencia y Promoción del Personal Docente. (Modificación del Reglamento de Carrera Académica)**

Acorde al dictamen, las Comisiones aconsejan la aprobación del dictamen de Secretaría Académica del Reglamento de Ingreso, Permanencia y Promoción del Personal Docente (fs.89), con la modificación del artículo 67º, el que quedará redactado de la siguiente manera: “El ciclo de evaluación de todos los Departamentos inmediatamente posterior a la aprobación del presente reglamento quedará eximido del cumplimiento de las veinte (20) horas de capacitación docente.”

La Secretaria Académica explica al Cuerpo el dictamen elaborado en la reunión de Comisiones.

La Sra. Decana manifiesta que es necesario el pronto inicio de la capacitación para cumplir con el Plan de Mejoras elevado a CONEAU.

El Consejero Docente Fernando Ronchetti manifiesta su discrepancia con el dictamen de Comisiones y mociona otra posibilidad de cumplimiento de las 20 horas de capacitación docente para efectuarse en forma escalonada, correspondiendo: el primer año eximido del cumplimiento, al año siguiente el cumplimiento de diez (10) horas y a partir del tercer año el cumplimiento de las veinte (20) horas exigidas de acuerdo a lo proyectado en el Plan de mejoras.

El Cuerpo de Consejeros vota afirmativamente la moción presentada.

El Consejo Académico resuelve, por unanimidad, aprobar el Reglamento de Ingreso, Permanencia y Promoción del Personal Docente presentado por la Secretaría Académica, con la modificación propuesta en la reunión plenaria del artículo 67°.

Sin dictamen de Comisiones:

INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

- **Expte. Nº 01215/2019 – Aprobación del Seminario de “Epistemología y Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales aplicado al Derecho”.**

El Secretario de Investigación y Posgrado, Prof. Ezequiel Valicenti pone a consideración del Cuerpo la aprobación del Seminario de “Epistemología y Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales aplicado al Derecho”, actividad que desarrollará el Prof. Dr. Dámaso Vicente Blanco, proveniente de la Universidad de Valladolid, España; en el marco de la “Movilidad académica para docencia e investigación”.

El Consejo Académico resuelve, por unanimidad, aprobar el Seminario de “Epistemología y Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales aplicado al Derecho”.

- **Expte. Nº 01216/2019 – Aprobación Curso de Posgrado “El arbitraje en el Comercio Internacional”.**

El Secretario de Investigación y Posgrado, Prof. Ezequiel Valicenti pone a consideración del Cuerpo la aprobación del Curso de Posgrado “El arbitraje en el Comercio Internacional”. El Curso estará a cargo del Prof. Dr. Dámaso Vicente Blanco, proveniente de la Universidad de Valladolid, España; en el marco de la “Movilidad académica para docencia e investigación”.

El Consejo Académico resuelve, por unanimidad, aprobar el Curso de Posgrado “El arbitraje en el Comercio Internacional”.

ACADÉMICOS

- **Expte. Nº 01189/2018 – Reválidas Alumna Giannatasio Sofía Ruth, DNI 34.961.355.**

Se pone a consideración del Cuerpo la aprobación del otorgamiento de las reválidas de la alumna Giannatasio, Sofía Ruth.

La Sra. Decana da lectura al dictamen a fs. 5 de la Secretaria Académica, donde se aconseja el otorgamiento de las reválidas solicitadas de acuerdo a los dictámenes emitidos por los Docentes a cargo de las asignaturas “Estado Sociedad Civil y Ciudadanía” e “Introducción al Derecho”.

El Consejo Académico resuelve, por unanimidad, otorgar las reválidas de las asignaturas “Estado Sociedad Civil y Ciudadanía” e “Introducción al Derecho”, solicitadas por la alumna Sofía Ruth, Giannatasio.

- **Expte. Nº 01208/2019 – Reválidas del alumno Conte, Federico Maximiliano- DNI 34.548.754.**

Se pone a consideración del Consejo Académico la solicitud de reválidas del alumno Conte, Federico Maximiliano.

La Secretaria Académica, en su dictamen a fs. 5, aconseja el otorgamiento de las reválidas solicitadas de acuerdo a los dictámenes emitidos por los Docentes a cargo de las asignaturas “Epistemología de las Ciencias Sociales” e “Introducción al Derecho”.

El Consejo Académico resuelve, por unanimidad, otorgar las reválidas de las asignaturas “Epistemología de las Ciencias Sociales” e “Introducción al Derecho”, solicitadas por el alumno Federico Maximiliano Conte.

- **Expte. Nº 01214/2019 – Aprobación del Reglamento de la Facultad de Derecho UNCPBA, para el concurso de Monografías convocado por el Senado de la Nación. (Convalidación de Resolución de Decanato Nº 010/2019)**

Se pone a consideración del Cuerpo la convalidación de la Resolución de Decanato Nº 010/2019, por la cual se aprueba el Reglamento de la Facultad de Derecho de la UNCPBA para el Concurso de Monografías convocado por la Comisión de Asuntos Constitucionales del Honorable Senado de la Nación con motivo de los veinticinco (25) años de la reforma constitucional de 1994.

El Consejo Académico resuelve, por unanimidad, convalidar la Resolución de Decanato Nº 010/2019, de aprobación del Reglamento de la Facultad de Derecho de la UNCPBA para el Concurso de Monografías convocado por el Honorable Senado de la Nación.

- **Expte. Nº 01217/2019 – Solicitud de Promoción sin exámenes de Asignaturas - Plan 2018. (Derechos Humanos y Garantía – Derecho Internacional Público)**

La Sra. Decana, Prof. Laura Giosa, expone al Consejo Académico la propuesta de cursos por promoción sin examen final para las asignaturas Derechos Humanos y Garantías (Plan 2018) y Derecho Internacional Público (Plan 2018), a su cargo y del Prof. Emiliano Buis.

Se detallan los requisitos planteados por la normativa vigente contemplados en la propuesta presentada.

La Secretaría Académica entiende en su dictamen que correspondería la aprobación de la propuesta de promoción para ambas asignaturas.

Asimismo, manifiesta que se hará la invitación al resto de las cátedras a fin de que presenten sus propuestas de promoción para tratar en el mes de marzo próximo.

El Consejo Académico resuelve, por unanimidad, aprobar la propuesta de cursos por promoción sin examen final para las asignaturas Derechos Humanos y

Garantías (Plan 2018) y Derecho Internacional Público (Plan 2018), a cargo de la Prof. Laura Giosa y del Prof. Emiliano Buis.

TEMAS ENTRADOS

- **Expte. Nº 1124/2018 – Equivalencias de la alumna Mc Coubrey, Karen Elizabeth, DNI 21.681.048, proveniente de la Facultad de Ciencias Sociales-UNICEN.**

La Subsecretaria Dra. Daniela Bardel, pone a consideración del Cuerpo la solicitud de equivalencias de la alumna Karen Elizabeth, Mc Coubrey; proveniente de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNICEN. En tal sentido expone el dictamen de la Secretaría Académica, en el cual se recomienda no otorgar las equivalencias solicitadas, en virtud de que las materias por las cuales se piden las nombradas equivalencias, han sido aprobadas entre los años 1995 y 2004, período que excede el plazo del doble de duración teórica de la carrera y que constituye un requisito contemplado en el artículo 10 del Reglamento de Equivalencia RCA Nº 256/2017.

El Consejo Académico resuelve, por unanimidad, no otorgar las equivalencias solicitadas por la alumna Karen Elizabeth, Mc Coubrey.

- **Expte Nº 01218/2019 - Designación de Esteban Marmeto, como coordinador administrativo de la Especialización en Protección de NNA (cohorte 2019-2020).**

El Secretario de Investigación y Posgrado, Prof. Ezequiel Valicenti eleva al Consejo Académico una solicitud de designación para el Abog. Esteban Marmeto como Coordinador Administrativo de la Especialización en Protección de Niños, Niñas y Adolescentes, durante la cohorte 2019-2020. La Sra. Decana la pone a consideración del Consejo Académico.

La designación será remunerada, según lo previsto en el Convenio que ha sido suscripto con el Consejo de Abogados y Procuradores de Resistencia, Chaco y la Universidad del Chaco Austral (UNCAus).

El Consejo Académico resuelve, por unanimidad, aprobar la designación del Abog. Esteban Marmeto como Coordinador Administrativo de la Especialización en Protección de Niños, Niñas y Adolescentes, durante la cohorte 2019-2020.

- **Expte. Nº 01219/2019 – Plan de Transición entre Plan de Estudios de la Tecnicatura en Gestión Jurídica con Orientación en Gobierno Local y el Plan de Estudios de la Tecnicatura en Gestión Pública.**

Se pone a consideración del Cuerpo (sobre tablas) la propuesta de Plan de Transición entre el Plan de Estudios de la Tecnicatura en Gestión Jurídica con Orientación en Gobierno Local y el Plan de Estudios de la Tecnicatura en Gestión Pública. El Plan formaliza la transición entre ambas Tecnicaturas y establece el régimen de equivalencias y la caducidad del Plan de Estudios de la Tecnicatura en Gestión Jurídica y es explicado detalladamente por la Secretaria Académica, Dra. Victoria Schiro.

El Consejo Académico resuelve, por unanimidad, aprobar el Plan de Transición entre el Plan de Estudios de la Tecnicatura en Gestión Jurídica con Orientación en Gobierno Local y el Plan de Estudios de la Tecnicatura en Gestión Pública.

Siendo las 17:50 horas se da por finalizada la Reunión.
